INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 05/2022
"ADQUISICION DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF" – ID Nº 412.228

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, *"Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)*, y la Resolución MAG Nº 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2º inciso a) de la Resolución MAG Nº 635/21, y la Resolución MAG Nº 1038 de fecha 06 de julio del 2022, por la cual se designa funcionario como integrante del Comité Evaluador para los llamados afectados al Proyecto RESIPROAF dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) integrado por las siguientes personas: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el **Lic. ALEJANDRO RUIZ**, en representación del SIGEST, el **Abg. EDUARDO ORTIZ,** miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el **Sr. HUGO A. CUEVAS**, Coordinador Interino Administrativo del **Proyecto "Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional – RESIPROAF"**.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.-

ANTECEDENTES

El Informe de Evaluación N° 19/2022 de fecha 19/08/2022, y la Nota DNCP Nº 11197/2022 de fecha 04/10/2022, en donde solicita presentar en un ***"Informe Complementario",*** la evaluación de los requisitos documentales de condiciones de participación de los ítems 3 al 8 del PBC.

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

	AGROIMPERIO	RD – AGROPECUARIA RODRIGO DA SILVA	MILENIUM EMPRENDIMIENTOS	AGROPECUARIA SANTA RITA	INNOVADEX AGROPECURIA – DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. DEXA.	EL PRODUCTOR AGROVETERINARIA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	NO APLICA SEGÚN Ley N° 6919/22	NO APLICA SEGÚN Ley N° 6919/22	NO APLICA SEGÚN Ley N° 6919/22	NO APLICA SEGÚN Ley N° 6919/22	NO APLICA SEGÚN Ley N° 6919/22	NO APLICA SEGÚN Ley N° 6919/22
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

- *Cuadro nro. 1*

Realizada la verificación de los documentos no sustanciales, se procede a realizar la solicitud de la presentación de las mismas a las empresas oferentes cuyos documentos de carácter Formal no fueron presentados al momento de la apertura (cuadro nro. 1), según consta en el Informe de Evaluación N° 19/2022 de fecha 19/08/2022, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma por las firmas precitas según se observa en el siguiente cuadro:

	AGROIMPERIO	RD – AGROPECUARIA RODRIGO DA SILVA	MILENIUM EMPRENDIMIENTOS	AGROPECUARIA SANTA RITA	INNOVADEX AGROPECURIA – DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. DEXA.	EL PRODUCTOR AGROVETERINARIA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA VENCIDO **NO CUMPLE**	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	NO APLICA SEGÚN Ley N° 6919/22	NO APLICA SEGÚN Ley N° 6919/22	NO APLICA SEGÚN Ley N° 6919/22	NO APLICA SEGÚN Ley N° 6919/22	NO APLICA SEGÚN Ley N° 6919/22	NO APLICA SEGÚN Ley N° 6919/22
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE

Es importante mencionar que este Comité realizo en la etapa de evaluación, la verificación de todos los documentos, que por una omisión involuntaria esta parte, no fue incluida en el Informe de Evaluación Nº 19/2022.

CONCLUSION

Se realiza el presente Informe Complementario al Informe de Evaluación N° 19/2022 de la LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 05/2022 "ADQUISICION DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO RESIPROAF" – ID Nº 412.228, a fin de dar cumplimiento a la observación realizada por la DNCP, a través de la Nota DNCP Nº 11197/2022 de fecha 04/10/2022, quedando los demás puntos del Informe de Evaluación N° 19/2022 sin modificaciones.

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Informe de Evaluación N° 19/2022,
- Nota DNCP Nº 11197/2022.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 hs. del 6 de octubre de 2022, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección Administrativa
MAG

LIC. ALEJANDRO RUIZ
Representante del SIGEST
MAG

ABOG. EDUARDO ORTIZ
Miembro del Comité Evaluador Permanente
MAG

HUGO A. CUEVAS
Representante del RESIPROAF - MAG